



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50/ctn. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Martes 4 de septiembre de 1945

Núm. 247

S U M A R I O

Págs.

Págs.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE MARINA

Concurso.—Orden de 30 de agosto de 1945 por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Traductor del Instituto Hidrográfico de la Marina... 1574

Convocatorias.—Orden de 30 de agosto de 1945 por la que se aclara la de 20 de marzo del corriente año sobre oposiciones para ingreso en el Cuerpo General de la Armada... 1574

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 17 de julio de 1945 por la que se dispone sea cancelada la nota de antecedentes penales de Francisco Fra Barral... 1574

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se aprueba la propuesta que eleva a este Ministerio el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el ingreso en la carrera de Fiscal Municipal y Comarcal... 1575

Otra de 28 de agosto de 1945 por la que se concede licencia, por embarazo, a doña María Isabel Peñuela de la Cobiella, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento... 1576

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede prórroga, en la situación de excedente voluntario, sin sueldo, al Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones don Emilio Pérez Vicente... 1576

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Manuel Villarejo Corrales... 1576

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador del Establecimiento, al funcionario de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones don Manuel Carrascal Salamanca... 1576

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Sebastián García López... 1576

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Central de Alcalá de Henares al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones con José Castro Montañola... 1577

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Fernando San Miguel Alvarez... 1577

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que causa baja en los servicios de Prisiones la Guardiana interina doña María Salomé Vicente Olovo... 1577

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad, al Jefe de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Pablo Ballesteros Ledesma... 1577

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir, de la escala subalterna del Cuerpo de Prisiones don Ignacio López Gómez... 1577

Orden de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, al Guardián del Cuerpo de Prisiones don Esteban Garzón Aragoneses... 1577

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios al Estado, al Jefe de Prisión de Partido de segunda clase don Félix Lozano Barambio... 1578

Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Leoncio Pérez Olmos, Secretario del Juzgado Municipal de Zarzuela del Pinar (Segovia)... 1578

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 30 de agosto de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, al Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Alfonso Bao Penalonga... 1578

Otra de 31 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento don Pedro Asúa Martín... 1578

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 24 de agosto de 1945 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte», de la Universidad de Salamanca... 1578

ADMINISTRACION CENTRAL

JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.—Transcribiendo relación de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Justicia municipal que, por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 13 de abril de 1945, han sido admitidos a la práctica de las pruebas correspondientes... 1579

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Transcribiendo relación de «Tarjetas de Abastecimiento» extraviadas. (Continuación)... 1582

AGRICULTURA.—Tribunal de oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.—Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en la oposición al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, con expresión del número que les ha correspondido de matrícula y de sorteo... 1586

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Imponiendo al Portero de los Ministerios Civiles Severiano Ullán Borruecos la sanción de «traslado de residencia» en virtud de expediente gubernativo... 1588

Concediendo la excedencia voluntaria a los porteros Manuel Gago Dinis y Eladio Robles Alvarez... 1588

Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de «Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca... 1588

Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de «Historia Política Contemporánea Universal y de España», de la Universidad de Madrid... 1588

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE MARINA

CÓNCURSO

ORDEN de 30 de agosto de 1945 por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Traductor del Instituto Hidrográfico de la Marina.

1.^o Se anuncia concurso entre personal civil para cubrir una plaza de Traductor del Instituto Hidrográfico de la Marina.

2.^o Las condiciones a reunir por los concursantes serán las que a continuación se expresan:

a) Ser español, mayor de veinticinco años.

b) No haber sido expulsado de ningún Centro Oficial de Enseñanza.

c) Ser absolutamente adicto a la Causa Nacional, sin tener nota desfavorable en este sentido, no habiendo pertenecido a ninguna secta o asociación secreta, ni a la Institución Libre de Enseñanza ni pensionado por ella.

3.^o Será condición precisa poseer los idiomas alemán e inglés, siendo nota favorable el conocimiento de otros idiomas además de los mencionados. Entre los opositores tendrán preferencia los que desempeñen los cargos de Profesores de Idiomas en los Departamentos.

4.^o Las instancias, dirigidas al señor Director del Instituto Hidrográfico de la Armada (Cádiz), irán acompañadas de cuantos documentos justificativos de los extremos que se exigen puedan aportar los opositores. El plazo de admisión terminará a los treinta días de la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.^o El Traductor nombrado disfrutará la remuneración de 12.000 pesetas anuales y quedará obligado a asistir a las Oficinas del Instituto a las horas que le fije el Director y a dar las clases de alemán e inglés a los alumnos.

6.^o Antes de tomar posesión firmará un contrato que aparte de lo dispuesto para los de esta clase en la Armada, abarque los siguientes puntos:

a) Si causa muy justificada, a juicio de la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina le obligase a de-

jar el cargo, sólo podrá accederse a ello a la terminación de los cursos, previo anuncio al señor Director del Instituto con tres meses de anticipación.

b) Si el señor Director cree que la actuación del Profesor no es conveniente para el buen funcionamiento del Instituto hará razonada propuesta de ceso a la Jefatura del Ministerio de Marina, quien, apreciando o no la justificación de tal medida, propondrá la solución que considere más oportuna a la superior consideración del excelentísimo señor Ministro, quien resolverá en definitiva.

7.^o El señor Director del Instituto Hidrográfico, a la vista de las instancias presentadas y de las pruebas que considere convenientes, propondrá al Ministerio de Marina, por conducto reglamentario, la resolución del concurso.

Madrid, 30 de agosto de 1945.

REGALADO

CONVOCATORIA

ORDEN de 30 de agosto de 1945 por la que se aclara la de 20 de marzo del corriente año sobre oposiciones para ingreso en el Cuerpo General de la Armada.

Se aclara la Orden Ministerial de 20 de marzo del corriente año («D. O.» núm. 73), que convoca a oposiciones al Cuerpo General de la Armada, en el sentido de que en atención a celebrarse en el mes de septiembre Exámenes de Bachillerato, y para no excluir como opositores a quienes se encuentran pendientes de la aprobación del Examen de Estado, se amplía el plazo de solicitudes hasta las veinticuatro horas del día 20 de dicho mes, en la inteligencia de que serán admitidas las que reuniendo todas las demás condiciones, se encuentren faltas de dicho requisito, a condición de que la certificación sea presentada al señor Presidente del Tribunal antes de comenzar las oposiciones.

Respecto a las Ordens Ministeriales de 21 y 22 de marzo, también del corriente año («Diario Oficial», números 74 y 76), que convocan a ingreso en los Cuerpos de Infantería de Marina e Intendencia, respectivamente, si bien no resulta necesario ampliar

el plazo de presentación de solicitudes, se seguirá el mismo criterio con los opositores que de no poder unir a sus instancias la certificación de haber aprobado el Examen de Estado, puedan presentarla al señor Presidente del Tribunal antes de comenzar las oposiciones respectivas.

Madrid, 30 de agosto de 1945.

REGALADO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de julio de 1945 por la que se dispone sea cancelada la nota de antecedentes penales de Francisco Fra Barral.

Exmo. Sr.: Visto el expediente incaudo, con el número 870, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de Francisco Fra Barral, de veintisiete años de edad, natural de Madrid, con domicilio en la Ciudad Lineal, calle Posterior Occidental, número 10, en solicitud de que le sea cancelada la nota de condena que obra en el Registro Central de Penados y Rebeldes,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que se acceda a la petición deducida por el penado Francisco Fra Barral, otorgándole la cancelación de los antecedentes penales dimanantes de la condena que le fué impuesta por el Consejo de Guerra, reunido en Valencia el 30 de septiembre de 1939, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, sancionándose con la pena de tres años y un día de prisión menor, con la accesoria de suspensión menor, en 21 de febrero de 1940.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1945.

AUNOS

Exmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se aprueba la propuesta que eleva a este Ministerio el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el ingreso en la Carrera de Fiscal Municipal y Comarcal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el ingreso en la carrera de Fiscal Municipal y Comarcal, convocadas por Decreto de 23 de diciembre del pasado año, en la que se transcribe la relación de los aspirantes que han sido declarados aptos en los ejercicios practicados,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado D) de la disposición transitoria segunda de la Ley de Bases de 19 de julio de 1944 y en el décimocuarto de la Orden de 28 de febrero último, ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y publicar a continuación la lista de los aspirantes admitidos por el orden de preferencia con que han sido calificados por el Tribunal respectivo y a reserva de la que se formule respecto a los que tengan su residencia en las Islas Canarias y posesiones españolas del Golfo de Guinea:

D. Felipe Stampa Irueste.
D. Francisco Trigo Contreras.
D. Fernando Domínguez Berrueta.
D. Pedro Redondo Gómez.
D. Juan Alberti de la Torre.
D. Luis Gutiérrez de Ojesto.
D. Manuel Sánchez Camargo.
D. Alberto Gutiérrez Muñoz.
D. Enrique Ramos Fernández.
D. Francisco Iglesias Celstino.
D. Pedro Zorrozúa Escudero.
D. José Sánchez del Rosal.
D. José Abraira López.
D. Ramón Cájade Rey.
D. Antonio Gómez Jiménez de Cisneros.
D. Ramón Chantrero Rodríguez.
D. Jesús Tendero y Alvarez de Miranda.
D. Juan Sáez Martínez.
D. Honorio Antonio Ferrero Cortiñas.
D. Mariano Fernández Ulibarri.
D. Vicente Vivar Alameda.
D. Miguel Mulero González.
D. Sebastián Font Philip.
D. Antonio Gómez Morales.
D. José María Piquer Trinxet.
D. José Antonio Ravina Poggio.
D. José María Hidalgo y Alcalá del Olmo.
D. Antonio Esquivias Franco.
D. Antonio Guardiola Soler.
D. Aresio Márcores y Marcos.
D. José Illa Casals.
D. José María San Román Mato.
D. Francisco Javier Bassol y Bassol.

D. Emilio López Peláez.
D. Alberto Barbasán Ortiz.
D. José Maldonado Ayuso.
D. Ricardo Olivares de Oya.
D. Faustino Rodríguez Peña.
D. Manuel Bruned Miranda.
D. Juan Tello Ortega.
D. Pedro María Chacón Sánchez.
D. Enrique Junco Mendoza.
D. Manuel Julio Díaz Gómez.
D. Luis Leante Lapasarán.
D. Norberto Ásin Iriarte.
D. José Vendrell Montserrat.
D. José Luis Barrionuevo España.
D. Juan Barrionuevo España.
D. Enrique Vargas Carrillo.
D. Juan José Manero Carratalá.
D. Eduardo Vicente Cillero.
D. Juan Francisco Martínez Ferrer.
D. Manuel Muñoz Guarasa.
D. Miguel Domenech Guerrero.
D. Antonio Bures Trin.
D. Antonio Arjona de la Rosa.
D. Miguel Palop Aparicio.
D. Pedro Gómez Aranda.
D. Jaime Barrio Cuadrillero.
D. Luis Olay Cabal.
D. Juan Peña Gil.
D. José León León.
D. Saturnino López Pando.
D. Julián Padial Herrera.
D. José Torres García.
D. Vicente Valcarce García.
D. José María Trujillo y Espinosa.
D. Francisco San Juan Romero.
D. Juan José Pérez López.
D. Alejandro Blanco Rodríguez.
D. Francisco Labandera Urias.
D. Mariano Villacañas López.
D. José Dodero Pérez.
D. Rufino Agero Teixidor.
D. Luis Campo Fernández.
D. Francisco Navarro Hanza.
D. Augusto de Burgos Domínguez.
D. Gregorio López Fernández.
D. Venancio Cabezudo Martínez.
D. Fernando de Sepúlveda y Courtoy.
D. Donato Gago Curieles.
D. Fernando González Pondal.
D. Joaquín Fabeiro Fernández.
D. José Antonio Ricote Riofrío.
D. Manuel Muñoz Guerra.
D. Juan José Lahera y de Sobrino.
D. José María Monroy.
D. Manuel Cerdá Cerdá.
D. Carmelo Castiñeira Urrutia.
D. Gonzalo Vázquez Martínez.
D. Manuel Paniagua Alvarez.
D. Enrique Rovira Pujol.
D. Manuel Gómez Amores.
D. Eugenio Quiroga Rodríguez.
D. Manuel Domínguez de Monsalve.
D. Antonio Tapia Guillén.
D. Tomás López Lamparero.
D. Ramón Alcalá Sával.
D. Manuel Salas Bellsolell.
D. Fernando Gamero Vara.
D. Pablo Pardo Menéndez.
D. Fausto Cartagena González.
D. Jaime Ferrer Amengual.
D. Eugenio Pardo y Pardo.
D. Federico del Castillo Martín.
D. Angel Ruiz Sánchez.
D. Juan Roselló Roselló.
D. Francisco Pérez Blasco.
D. César Sánchez de Rivera González Sandoval.
D. Gerardo Cardona Ortiz.
D. Alfonso Cortés Olivero.
D. Antonio Ortega Plaza.
D. José Mengual Peris.
D. Luis Diez Grech.
D. Francisco Caso Salcedo.
D. Manuel Balboa Cobos.
D. Jose María Amo Molina.
D. José Casado Moreno.
D. Rafael Moreno Lobera.
D. José Villén Ecija.
D. Benjamín González Fidalgo.
D. Jose María Flaquer Ibáñez.
D. Pedro Ponce de León Domínguez.
D. Jaime Fuentes Alonso y García de Hita.
D. Luis Orts Segura.
D. Manuel Moreno Galzusta.
D. David Blanco Calleja.
D. Manuel Arranz Burgoa.
D. Luis Román Santaló Junquera.
D. Hilario Gómez Gómez.
D. Emilio Viguera Franco.
D. Ricardo Ortí Martí.
D. Francisco Díaz Sanjurjo.
D. Francisco García de la Puerta.
D. Pedro Florencio Guisado Cuenda.
D. Eduardo Meleán Sol.
D. Ricardo Moreno García.
D. Antonio Meca Fernández.
D. Juan Agulló Soler.
D. José Comellas Ruiz.
D. Andrés Bassa Mir.
D. Luis Cardenal de Salas.
D. Antonio Sáez Sanz.
D. Wenceslao Miralles Cánovas.
D. Constantino Noriega Noriega.
D. Luis Pérez Vila.
D. Ramón Rodríguez Iturralde.
D. José Benimeit Suni.
D. Ramón Angulo Martínez.
D. Leonardo Salvo Bonafonte.
D. Joaquín Valenzuela Maldonado.
D. Salvador Alvarez Bugella.
D. Ramón Ortega Ortéga.
D. Luis Sevilla Camino.
D. Angel Méndez Espejo.
D. Mateo Mesquida Oliver.
D. Rafael Rodríguez Danel.
D. José Rómulo de Torres Sáez.
D. Alfonso Barroeta y Fernández de Liencres.
D. Francisco de Burgos Domínguez.

D. José Godoy Aguilar.
 D. Alberto Sanz Arias.
 D. Fausto Vicent Román.
 D. Lesmes Alonso Guerra.
 D. Juan García Pérez.
 D. José Borruel y Panizano.
 D. Ramón Sastre Martín.
 D. Alfredo Martín Navas.
 D. Rafael Ravé García.
 D. Ramón Díez de Zapata y Calatayud.
 D. Celestino Concheiro Iglesias.
 D. Sabino Mariño Pereira.
 D. Luis López Hontoria.
 D. Angel Oliver Portolés.
 D. Pedro Polanco Polanco.
 D. Ramón Astray Mato.
 D. Eliseo Díaz García.
 D. Mariano Maynar Barnola.
 D. Alberto Blanco Alonso.
 D. Luis Luna Ruiz.
 D. Eduardo Alonso San Román.
 D. Julio Jiménez Romero.
 D. Tomás Guerrero Moreno.
 D. Salvador Monmenéu Ferrer.
 D. Isauro Torres Varona.
 D. Antonio Valero Alufre.
 D. Fernando Miravete Oms.
 D. Juan Márquez Pérez.
 D. Felipe Cerezo Fortuna.
 D. Félix Jimeno Gracia.
 D. Fernando Aguilar Lobo.
 D. Antonio Moreno Olmo.
 D. Celestino Galán Gómez.
 D. Fernando Gándara Gómez.
 D. Rafael Mira Carrasco.
 D. Daniel Gálvez Cuadra.
 D. José Sagnier Puigmir.
 D. Antonio Díaz Ojeda.
 D. Ramón Fernández de Soto Fernández.
 D. Francisco Mateo Jurado.
 D. Rafael Ochoterena Gómez.
 D. José Burgos Rubio.
 D. Valentín Sevillano Villar.
 D. Carlos Gutiérrez Ambrosy.
 D. Ignacio Nevares Septién.
 D. Ramón Novel Bardají.
 D. Pedro Pablo Padilla Milagro.
 D. Enrique Pérez Pardo.
 D. José Sanz Marcos.
 D. Manuel Soto Román.
 D. Antonio Torres González.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de agosto de 1945 por la que se concede licencia, por embarazo, a doña María Isabel Peñuela de la Cobiella, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Isabel Peñuela de la Cobiella, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, en la que solicita licencia por haber entrado en el octavo mes de gestación, extremo que acredita con certificación facultativa que acompaña,

Este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926, ha tenido a bien conceder a la referida funcionaria licencia con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid 28 de agosto de 1945.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede prórroga, en la situación de excedente voluntario, sin sueldo, al Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones don Emilio Pérez Vicente.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Emilio Pérez Vicente, Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 4.000 pesetas, en situación de excedente voluntario, sin sueldo, desde el 8 de agosto de 1942, y de conformidad con lo previsto en el artículo 1.º de la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle nueva prórroga en la mencionada situación, por un plazo superior a un año e inferior a tres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Manuel Villarejo Corrales.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Manuel Villarejo Corrales, Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Dirección General del Ramo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de agosto de 1945.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador del Establecimiento, al funcionario de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones, don Manuel Carrascal Salamanca.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el funcionario de la Sección Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones, con 8.400 pesetas de sueldo anual y destino en el Sanatorio Penitenciario de Pamplona, don Manuel Carrascal Salamanca, pase a prestar sus servicios a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador de la misma, con igual sueldo y plazo posesorio de quince días, siendo de abono los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de agosto de 1945.—
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Sebastián García López.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en dar de baja definitiva al Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Sebastián Gar-

cía López, por haber cumplido la edad de sesenta y siete años, como preceptúa el vigente Reglamento provisional del Personal Subalterno del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto, en lo que se refiere al señor García López, la Orden ministerial de 9 de agosto del corriente año, debiendo reintegrarse al servicio activo, con destino en el mismo Establecimiento Penitenciario donde lo desempeñaba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Central de Alcalá de Henares al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don José Castro Montañola.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con 7.200 pesetas de sueldo anual y destino en la Prisión Celular de Barcelona, don José Castro Montañola, pase a prestar sus servicios, por conveniencias del mismo, a la Prisión Central de Alcalá de Henares, con quince días de plazo posesorio y abono de los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Fernando San Miguel Alvarez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Oficial tercero del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Provincial de Toledo y sueldo anual de 5.000 pesetas, don Fernando San Miguel Alvarez, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un

tiempo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que causa baja en los servicios de Prisiones la Guardiana interina doña María Salomé Vicente Olave.

Ilmo. Sr.: Habiéndose resuelto el concurso-oposición para cubrir plazas de Guardianas del Cuerpo de Prisiones, y encontrándose en expectación de destino varias de éstas últimamente aprobadas,

Este Ministerio ha resuelto causar baja en los Servicios de Prisiones doña María Salomé Vicente Olave, con destino en la Prisión Provincial de Mujeres, de Madrid, nombrada Guardiana con carácter interino, en virtud de Orden fecha 27 de agosto de 1943, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de 4 de junio de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad, al Jefe de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Pablo Ballesteros Ledesma.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 49, párrafos primero y segundo del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por don Pablo Ballesteros Ledesma, Jefe de Prisión de Partido de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 12.000 pesetas y destino en la Prisión Provincial de Oviedo, jubilándole con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Ignacio López Gómez.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en dar de baja definitiva al Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Ignacio López Gómez, por haber cumplido la edad de sesenta y siete años, como preceptúa el vigente Reglamento provisional del Personal subalterno del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto, en lo que se refiere al señor López Gómez, la Orden ministerial de 9 de agosto del corriente año, debiendo reintegrarse al servicio activo, con destino en el mismo Establecimiento penitenciario donde lo desempeñaba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, al Guardián del Cuerpo de Prisiones don Esteban Garzón Aragoneses.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Guardián del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Provincial de Segovia, don Esteban Garzón Aragoneses, pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, por tiempo de un año y con percibo de los dos tercios de su haber anual, mientras permanezca en dicha situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios al Estado, al Jefe de Prisión de Partido de segunda clase don Félix Lozano Barrio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 49, párrafos primero, segundo y cuarto del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por don Félix Lozano Barrio, Jefe de Prisión de Partido de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, jubilándole con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos más de 65 años de edad y reunir 40 años de servicio al Estado.

Lo digo a V. I para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Leoncio Pérez Olmos, Secretario del Juzgado Municipal de Zarzuela del Pinar (Segovia).

Exmo. Sr.: Vista la solicitud elevada a este Departamento por don Leoncio Pérez Olmos, Secretario del Juzgado Municipal de Zarzuela del Pinar (Segovia), en súplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada, por un plazo no menor de un año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—P. D., I. de Arcenegui.

Exmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de agosto de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, al Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Alfonso Bao Penalonga.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Alfonso Bao Penalonga, Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento con destino en la Delegación de Industria de Lugo, en la que solicita se le conceda un mes de licencia por enfermedad, que acredita con el certificado médico que acompaña, y visto asimismo el informe favorable de su Jefe inmediato,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al referido Auxiliar don Alfonso Bao Penalonga, un mes de licencia, a causa de enfermedad, con todo el sueldo, que empezará a contarse a partir del día 13 de los corrientes, fecha en que se produjo la instancia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1945.—P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

ORDEN de 31 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento don Pedro Asúa Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Asúa Martín, Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y destino en la Dirección General de Industria, solicitando la excedencia voluntaria, de conformidad con las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento

de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria al referido Auxiliar don Pedro Asúa Martín con efectividad del día de la fecha y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1945.—P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ORDEN de 24 de agosto de 1945 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte», de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada disciplina, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en el Anuncio-convocatoria, y se tendrán en cuenta, para la tramitación del concurso, las prescripciones de la Ley de 29 de julio de 1943 y del Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquélla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1945.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Transcribiendo relación de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Justicia municipal, que, por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 13 de abril de 1945, han sido admitidos a la práctica de las pruebas correspondientes.

MINISTERIO DE JUSTICIA**Dirección General de Justicia**

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial
1	Adó Lasheras, Cresencio Epifanio	Zaragoza	72	Cervantes Otón, Mateo	La Coruña
2	Alfonso Sotelo, José	La Coruña	73	Cervera Gómez, Valero	Sevilla
3	Aguilera Castells, José	Valencia	74	Cobo Dávila, Francisco	Madrid
4	Aguilera Herreia, Antonio	Granada	75	Coletto González, Bartolomé	Sevilla
5	Alba Iraola, José	Madrid	76	Conde Tielas, Salvino	La Coruña
6	Albert López, Juan Bautista	Valencia	77	Cortés Corón, Delfino	La Coruña
7	Albert Soler, Miguel	Valencia	78	Correa Camas, Manuel	Sevilla
8	Abité Fernández, Andrés	Madrid	79	Coscollar Bés, Esteban	Valencia
9	Alcañiz Maudos, Santiago	Valencia	80	Costa Martínez, Salvador	Valencia
10	Alfaya Faro, Celserino	La Coruña	81	Cruz Cobos, Francisco	Granada
11	Almuedo Serrano, Manuel	Sevilla	82	Cruz Martín, Luciano de la	Barcelona
12	Alonso Barreco, Atanasio	Valladolid	83	Cuetos Iglesias, Indalecio	Oviedo
13	Alonso Carrío, Amador	Madrid	84	Chaves Montaner, Narciso	Barcelona
14	Alonso García, Luis	Madrid	85	Chávez Gámaña, Gonzalo Diego	Las Palmas
15	Alvarez Díaz, Juan Manuel	Cáceres	86	Chirivella Hervás, José María	Valencia
16	Alvarez Díez, Servando	Valladolid	87	Dacal Somoza, Eugenio	La Coruña
17	Alvarez Gómez, Pedro	Madrid	88	Delclós Díez, Julio	Barcelona
18	Amorós Lucas, Vicente	Valencia	89	Delgado Beltrán, Manuel	Granada
19	Andrés Holguera, Tinoteo	Valladolid	90	Díaz Bellón, Miguel	Albacete
20	Andréu Moles, Miguel	Valencia	91	Díaz Delgado, Emilio	Albacete
21	Arenas Casal, Vicente	La Coruña	92	Díaz Murcia, Pío	Albacete
22	Arévalo Pascual, Miguel	Madrid	93	Díaz Ramiro, Joaquín	Madrid
23	Arias Arias, Julián	Valladolid	94	Díaz Romero, Agapito	Madrid
24	Ariet Claret, Mario	Barcelona	95	Díos García, Angel de	Sevilla
25	Armesto Alvarez, Servando M.	La Coruña	96	Domínguez Guzmán, Rodríguez	Las Palmas
26	Arroyo Miguel, Faustino	Madrid	97	Domínguez Sánchez, Manuel	Zaragoza
27	Asensi López, Juan	Burgos	98	Enguita Fuertes, Esteban	La Coruña
28	Atance Delgado, Marcos	Madrid	99	Estepe Celeiro, Juan	La Coruña
29	Avilés Conde, Rafael	Cáceres	100	Estévez Vázquez, Ricardo	La Coruña
30	Avala García, Antonio	Albacete	101	Estudillo Mansilla, Juan José	Granada
31	Baena Arévalo, Vicente	Sevilla	102	Expósito Hernández, Fidel	Las Palmas
32	Ballús Mas, Clemente	Barcelona	103	Fanjú Ordóñez, Eloy	Oviedo
33	Bao Candamio, Andrés	La Coruña	104	Fariñas Porto, Felipe	Valladolid
34	Barahona Moreno, Julio	Madrid	105	Farré Plaça, Salvador	Barcelona
35	Barberá Huguet, Juan	Barcelona	106	Febrero Fernández, José	Madrid
36	Barbosá Rodríguez, Juan	La Coruña	107	Fernández Agustín, Belén	Burgos
37	Bargueño Fernández, Manuel	Barcelona	108	Fernández Corros, Cándido	Oviedo
38	Bautista Alonso, Victoriano	Madrid	109	Fernández Díaz, Amador	Oviedo
39	Belenguer Alonso, Alfredo	Barcelona	110	Fernández Fernández, Román	Oviedo
40	Bellmunt García, Manuel	Valencia	111	Fernández Iglesias, Joaquín	La Coruña
41	Bellot Belda, Manuel	Valencia	112	Fernández López, Marcelino	Oviedo
42	Bermejo Horcajo, Angel	Oviedo	113	Fernández Lorca, Pedro	Albacete
43	Blanco Mellid, Eduardo	La Coruña	114	Fernández Losada, Manuel	La Coruña
44	Bordoy Barceló, Andrés	Palma	115	Fernández Martínez, Juan	Cáceres
45	Boria Boltés, José	Barcelona	116	Fernández Mayo, Florentino	Oviedo
46	Gagüe López, Alfonso	Madrid	117	Fernández Pérez, Germán	Barcelona
47	Cala Alegre, Juan Manuel	Sevilla	118	Fernández Rego, Claudio	La Coruña
48	Caloto Iglesias, Amador	La Coruña	119	Ferrán Salgado, Eduardo	Palma
49	Calvo Faundez, Félix	Barcelona	120	Flores Garzón, Alejandro	Granada
50	Cano Domene, José	Granada	121	Flores Rodríguez, Pablo	Cáceres
51	Cano García, Florencio	Valladolid	122	Fonfría Balaguer, José	Valencia
52	Cano Guerra, Joaquín	Sevilla	123	Forés Pejó, Cristóbal	Valencia
53	Cañadas García, Casimiro	Albacete	124	Frances Díaz, Emilio	Valencia
54	Cañas Cañizares, José	Sevilla	125	Frances Yebra, Félix	Albacete
55	Capdevila Torner, Pedro	Barcelona	126	Franco Miranda, Francisco	La Coruña
56	Capilla Sierra, José	Granada	127	Franconetti López, Angel	Granada
57	Cardona Torres, José	Vaientia	128	Frochoso González, Juan José	Cáceres
58	Carmona Maestre, Luis	Sevilla	129	Gaitán López, Vicente	Madrid
59	Carnota Díaz, José	La Coruña	130	Galañena Boria, Pascual	Pamplona
60	Carrasco Grueso, Antonio	Sevilla	131	Gallardo Carbonell, Juan António	Sevilla
61	Carrasco Moya, Juan de Dios	Granada	132	Gallego Pérez, Emiliano	Madrid
62	Carrasco Quesada, Manuel	Granada	133	Gandía Martínez, Juan	Barcelona
63	Carrero Carrero, Emiliiano	Cáceres	134	García Aguilera, Ubaldo	Sevilla
64	Casado Pozas, Cavetano	Cáceres	135	García Alvarez, Ramón	Sevilla
65	Casela González, Juan Antonio	Cáceres	136	García Carmiña, José	Sevilla
66	Castelló Sabater, Martín	Valencia	137	García Carril, Jesús	La Coruña
67	Castill Durá, Bautista	Valencia	138	García Díez, Fuebio	Burgos
68	Casuso Ruiz, Eusebio	Burgos	139	García Espinosa, Manuel	La Coruña
69	Cassa Amich, Juan Santiago	Oviedo	140	García Fernández, Francisco	Albacete
70	Catalá García, Miguel	Madrid	141	García Fernández, José	Oviedo
71	Catalán Serrano, José	Zaragoza	142	García Flores, Raimundo	Cáceres

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial
143	García López, Manuel	Sevilla.	219	Lozoya Gómez, Gerardo	Valladolid.
144	García-Loredo Fernández, José Ramón	Oviedo.	220	Luque Ramos, Julio	Granada.
145	García Losada, Aurelio	La Coruña.	221	Llanos Carmona, Rafael	Granada.
146	García Luengo, Manuel	Sevilla.	222	Llanos Cobos, Antonio	Valladolid.
147	García Moreno, Antonio	Granada.	223	Llebaria Miró, Juan	Barcelona.
148	García Paloméque, Juan	Madrid.	224	Llisterri Rallo, Francisco	Valencia.
149	García Rodríguez, Emilio	Oviedo.	225	Macarro Calle, Cesáreo	Granada.
150	García Ruiz, José	Sevilla.	226	Machón Gómez, Vicente	Madrid.
151	García Silió, Jesús	Burgos.	227	Mairena Molina, Cristóbal	Granada.
152	Gil Ciprián, Juan Alonso	Cáceres.	228	Manteiga Vázquez, Ángel	La Coruña.
153	Gil Sebastián, Julián Manuel	Zaragoza.	229	Mañanes Vega, Gregorio	Valladolid.
154	Gil Segovia, Gregorio	Madrid.	230	Marba Enrich, Francisco	Barcelona.
155	Giménez Bocanegra, Miguel	Granada.	231	Marín Bellido, Miguel	Sevilla.
156	Giménez Cortés, Federico	Barcelona.	232	Marín Carbonel, Santiago	Madrid.
157	Giménez García, José	Sevilla.	233	Marín Hernández, Juan	Albacete.
158	Gión Rodríguez, Servando	Oviedo.	234	Marín Rico, Pablo	Cáceres.
159	Gisbert Batallé, Santiago	Valencia.	235	Mariscal Millán, Juan	Sevilla.
160	Gómez Alvarez, Mateo	Barcelona.	236	Marqués Leira, Manuel	Barcelona.
161	Gómez Bonilla, Sebastián	Sevilla.	237	Márquez Márquez, Tomás	Sevilla.
162	Gómez Gómez, Ignacio	Albacete.	238	Martín Arias, Francisco Antonio	Oviedo.
163	Gómez Gutiérrez, Martín	Madrid.	239	Martín Cáceres, Domingo	Las Palmas.
164	Gómez López, Aquilino	Albacete.	240	Martín Losada, Saúrnino	La Coruña.
165	Gómez Mena, Adrián	Barcelona.	241	Martín Ramírez, Francisco	Sevilla.
166	Gómez Pampín, Manuel	La Coruña.	242	Martín Sánchez, Joaquín	Madrid.
167	Gómez Sánchez-Chaparro, Juan M.	Madrid.	243	Martín Sánchez, Víctor	Sevilla.
168	Gómez Sánchez Moncayo, Teodosio	Madrid.	244	Martínez Casp, Bernardo	Valencia.
169	Gontán García, Secundino	La Coruña.	245	Martínez Fernández, Román	Burgos.
170	González Balbuena, Francisco	Granada.	246	Martínez García, Emiliano	Albacete.
171	González Cuevas, Serafín	Madrid.	247	Martínez García, Jesús	Albacete.
172	González Garrido, Antonio	Valencia.	248	Martínez García, Mariano	Albacete.
173	González Ojeda, Salomé	Granada.	249	Martínez Garrido, Emiliano	La Coruña.
174	González Pérez, Francisco	La Coruña.	250	Martínez Lamas, Jacinto	La Coruña.
175	González Robles, Mariano	Albacete.	251	Martínez Negreira, Antonio	La Coruña.
176	González Zardón, Celedonio	Oviedo.	252	Martínez Pérez, José	La Coruña.
177	Gracia Arranz, Manuel	Zaragoza.	253	Martínez Puente, Ramón	Madrid.
178	Guerra González, José	Las Palmas.	254	Martínez Ruiz, Gabino	Burgos.
179	Guerra Sevillano, Francisco	Cáceres.	255	Martínez Sevilla, Antonio	Albacete.
180	Guitián Rodríguez, Ramón	La Coruña.	256	Martínez Trejo, Francisco	Cáceres.
181	Haro Coello, Alselmo de	Albacete.	257	Martínez Unhaz, Miguel	Madrid.
182	Heredia Velázquez, Emilio	Granada.	258	Martínez Yeste, Luis	Granada.
183	Hernández Calderón, Luis	Madrid.	259	Maruenda Alvarez, Joaquín	Madrid.
184	Hernández Canet, Gregorio	Barcelona.	260	Marzo Gracia, José	Bárcelona.
185	Herrera Delgado, Pedro	Granada.	261	Mateos Aracil, Tomás	Madrid.
186	Herrera Garceso, Andrés	Granada.	262	Mayo Uguet, Cosme	Palma.
187	Horrach Amengual, Miguel	Palma.	263	Medina Fernández, José María	Granada.
188	Hoyas Bernal, Alonso	Cáceres.	264	Melgar López, Máximo	Madrid.
189	Ibáñez Quintána, Miguel	Zaragoza.	265	Méndez López, Heliodoro	La Coruña.
190	Iglesias Calveras, Manuel	Barcelona.	266	Méndez Soro, Francisco	Albacete.
191	Iglesias Gabriel, Evaristo	Madrid.	267	Menéndez Cuervo, Santos	Oviedo.
192	Iglesias López, Francisco de Asís	Valladolid.	268	Menéndez Morres, Julio	Valladolid.
193	Iglesias Losada, Domingo	La Coruña.	269	Menéndez Rodríguez, Emilio	Oviedo.
194	Jiménez Romero, Antonio	Cáceres.	270	Menor Arnelas, Vicente	Cáceres.
195	Jordá Lloret, Enrique	Valencia.	271	Miguel Medina, Gregorio de	Burgos.
196	Lacalle Maeso, Florencio	Burgos.	272	Millán Díaz, Rafael	Sevilla.
197	Lago Lorenzo, Ceferino	La Coruña.	273	Mir Prades, Mariano	Zaragoza.
198	Lago Rodríguez, Pedro	La Coruña.	274	Molina Aranda, Joaquín	Albacete.
199	Lara Villena, Francisco	Albacete.	275	Molina Montero, Francisco	Sevilla.
200	Larrañaga Larrañaga, José Francisco	Pamplona.	276	Molina Peiró, Pascual	Valencia.
201	Lendiz Padilla, Rafael	Granada.	277	Monter, Sánchez-Seco, Timoteo	Madrid.
202	León Peña, Juan de	Las Palmas.	278	Mora Arrayas, Ildefonso	Sevilla.
203	León Savavera, Manuel	Cáceres.	279	Morales Sancenón, Juan Manuel	Zaragoza.
204	Leyva Hernández, Juan	Granada.	280	Moren, Martín, Francisco José	Sevilla.
205	Linares Crespo, Pedro	Granada.	281	Morga Albadalejo, Francisco	Albacete.
206	Linares Sánchez, Victoriano	La Coruña.	282	Morillo López, José	Granada.
207	López Carralón, Alejandro	Madrid.	283	Mouriño Sanjuán, Ubaldo	La Coruña.
208	López Celavá, José María	Zaragoza.	284	Moya Gómez, Manuel	La Coruña.
209	López Díaz, Antonio	La Coruña.	285	Moya Sánchez, Tomás	Granada.
210	López Fernández, Manuel	Madrid.	286	Moyan Pérez, José	Granada.
211	López Lacalle, Rafael	Valencia.	287	Munuera Lorente, Salvador	Albacete.
212	López Mancho, Bernardo	Oviedo.	288	Muñoz Montero, Estanislao	Cáceres.
213	López Martín, Emilio	Valladolid.	289	Muñoz Ogayar, Juan	Granada.
214	López Porto, Nicanor	La Coruña.	290	Muñoz Peález, Bonifacio	Granada.
215	López Pujol, Ignacio Vicente	Burgos.	291	Naranjo Ortega, Miguel	Granada.
216	López Salgado, Benito	La Coruña.	292	Navalón Sotos, Ramiro	Albacete.
217	Lorente Montoya, Antonio	Granada.	293	Navarro Caballero, Felipe	Burgos.
218	Lorenzo Rodríguez, Amancio	La Coruña.	294	Nieto Ruiz, Pablo	Madrid.
			295	Nistar Mener, Francisco	Valencia.
			296	Núñez Ramos, Joaquín	Valladolid.
			297		

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial
288	Núñez Rueda, José	Granada.	369	Rovira Mas, Jacobo	Valencia.
299	Obrador Adrover, Antonio	Palma.	370	Rubio Alvarez, Leandro	Barcelona.
300	Olmos Hernández, Antonio	Granada.	371	Rubio Azcoitia, Julián	Madrid.
301	Ortega Garduño, Manuel	Valladolid.	372	Rubio Casilleja, Manuel	Sevilla.
302	Ortega Martínez, Maximino	Oviedo.	373	Rubio Tallón, Rafael	Sevilla.
303	Ortega Medina, Abundio	Albacete.	374	Ruiz Gutiérrez, Emilio	Burgos.
304	Ortega Monge, Ramón	Madrid.	375	Ruiz Lagos, Antonio	Granada.
305	Ortiz Gómez, Ramón	Albacete.	376	Ruiz Martínez, Ramón	Granada.
306	Ortiz Rodríguez, José	Granada.	377	Rus López, Juan Pedro	Granada.
307	Pacheco Borrego, Francisco	Cáceres.	378	Ruzafa Torres, Pedro	Granada.
308	Páez Romero, Juan Antonio	Sevilla.	379	Sáenz de Ormijana Sarralde, Luis	Burgos.
309	Palacios Martín, Julián	Madrid.	380	Sáez Arellano, Luis	Granada.
310	Palenzuela Pardo, Raimundo	Madrid.	381	Sagarzazu Labandibar, Jesús	Pamplona.
311	Palomares Bermúdez, Manuel	Granada.	382	Sahuquillo Pérez, Fidel	Albacete.
312	Pampín Pampín, Manuel	La Coruña.	383	Sainz Gracia, Clemente	Pamplona.
313	Páramo Téllez, Juan José	Madrid.	384	Salgado Valiente, Rufino	Madrid.
314	Pascual Lorenzo, Santiago	Cáceres.	385	Salido Bravo, Antonio	Sevilla.
315	Pedrajas Jurado, Antonio	Sevilla.	386	Sánchez Calles, Miguel	Granada.
316	Peña Barros, Gabriel	Granada.	387	Sánchez Cataño, Antonio	Sevilla.
317	Péramo Jiménez, Manuel	Granada.	388	Sánchez Ferreiro, Manuel	La Coruña.
318	Pérez Amigo, José	Cáceres.	389	Sánchez Padilla, Manuel	Sevilla.
319	Pérez Beltrán, Simón	Cáceres.	390	Sánchez Simón, Gervasio	Cáceres.
320	Pérez Camarón, Teodoro	Valladolid.	391	Sandoval Ortiz, Enrique	Albacete.
321	Pérez Olivares Alamedá, José María	Albacete.	392	Sanjuán García, Emilio	Madrid.
322	Pérez Oller, Juan	Madrid.	393	Santana Martín, Gervasio	Las Palmas.
323	Pérez Sancho, Miguel	Valencia.	394	Sarmiento Cerdedelo, Emiliano	Burgos.
324	Piñeiro Otero, Ramón	La Coruña.	395	Sastre Gallego, Sebastián	Palma.
325	Pita Rodríguez, Manuel	La Coruña.	396	Sendra Ibáñez, José	Barcelona.
326	Polo Sánchez, Vidal	Cáceres.	397	Seoane Rodríguez, Germán	La Coruña.
327	Pons Sintes, Pedro	Palma.	398	Seoane Vázquez, Ranión	La Coruña.
328	Porcar Beltrán, Manuel	Valencia.	399	Serra Duocastella, José	Barcelona.
329	Pou Yago, Enrique	Albacete.	400	Serrano Calero, Roque	Sevilla.
330	Prendes López, Adolfo	Oviedo.	401	Serrano Granado, Mateo	Cáceres.
331	Prieto Martínez, Julián Francisco	Madrid.	402	Serrano López, Pedro	Madrid.
332	Puga Alén, Juan	La Coruña.	403	Sévillano León, José	Sevilla.
333	Quintana Ranis, Andrés	Barcelona.	404	Silva Bello, Ramón	Madrid.
334	Quintana García, Isidro	Valladolid.	405	Sogol Abolafia, Francisco	Sevilla.
335	Quirante Durán, Ricardo	Barcelona.	406	Sol Diéguez, Francisco del	Granada.
336	Rajo Rodríguez, Manuel	La Coruña.	407	Solano Campillo, Teodoro	Albacete.
337	Ramírez Molina, Agustín	Sevilla.	408	Tamajón Rodríguez, Francisco	Sevilla.
338	Ramos Iglesias, Julio	La Coruña.	409	Tejero Jiménez, Andrés	Sevilla.
339	Raya Fantoni, Carlos	Granada.	410	Toledano Rodríguez, José	Granada.
340	Rayó Ginard, Miguel	Palma.	412	Tortajada Martín, Vicente	Valencia.
341	Redondo Oltre, Fermín Carlos	Burgos.	413	Torrecillas García, Mariano José	Madrid.
342	Reglero Pérez, Laufeoano	Burgos.	414	Torres Pérez, Juan José	Sevilla.
343	Ricart Mayol, Juan	Barcelona.	415	Torres Sánchez, Julio	Granada.
344	Riego Toyos, Ramiro del	Oviedo.	416	Tóvar Esteban, Juan	Madrid.
345	Riò Igúzquez, Francisco	Pamplona.	417	Tranque Aguirre, Angel	Pamplona.
346	Rivero Castillo, Nicomedes	Albacete.	418	Trujillo González, Benjamín	Albacete.
347	Robledo Alvarez, Eugenio	Sevilla.	419	Vacas Romero, Pedro	Sevilla.
348	Rodríguez Alvarez, Julio	La Coruña.	420	Valdés Mestre, Bernardo	Valencia.
349	Rodríguez Cela, Alfonso	La Coruña.	421	Valentín Vélez, Teodoro	Valladolid.
350	Rodríguez Delgado, Aurelio	Oviedo.	422	Valtueña Chamorro, Vicente	Burgos.
351	Rodríguez Enríquez, Manuel	Valladolid.	423	Varela Pardo, Generoso	La Coruña.
352	Rodríguez García, Manuel	La Coruña.	424	Varela de la Rubia, Emilio	Madrid.
353	Rodríguez Martín, Carlos	Granada.	425	Vázquez Fernández, Isidoro	La Coruña.
354	Rodríguez Méndez, José	La Coruña.	426	Vergara Puentes, Francisco	Valencia.
355	Rodríguez Merino, Benito	Valladolid.	427	Vicéns Sala, Eduardo	Burgos.
356	Rodríguez Modino, Ángel	Valladolid.	428	Vicente Aroz, Agustín	Madrid.
357	Rodríguez Novoa, Emilio	La Coruña.	429	Vicente Baena, Clodoaldo	Valencia.
358	Rodríguez Onieva, Bartolomé	Sevilla.	430	Vidal Cortés, Ramón	Granada.
359	Rodríguez Sánchez, Casimiro	Valladolid.	431	Viedma Tortosa, Manuel	Barcelona.
360	Rodríguez Seara, Ángel María	La Coruña.	432	Viera Montesdeoca, Antonio	Las Palmas.
361	Rodríguez Varela, Fidel	La Coruña.	433	Vilchez Mellado, Victoriano	Barcelona.
362	Rojas Guillén, Juan Antonio	Granada.	434	Villar Alvaro, Pablo	Valladolid.
363	Romay Soto, José	La Coruña.	435	Visa Mefre, Francisco	Granada.
364	Romero Plazuelo, José	Sevilla.	436	Vivas Gallego, Andrés	Palma.
365	Romero Segurado, Gerardo	Valladolid.	437	Vázquez López, Enrique	Sevilla.
366	Romero Tinoco, Luis	Sevilla.	438	Yáñez López, Faustino	La Coruña.
367	Romo González, Eugenio	Cáceres.	439	Zueco Pellicer, Andrés	Zaragoza.
368	Roncero Durán, Enrique	Sevilla.	440	Zurdo Sánchez, Pedro	Madrid.

En el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los admitidos deberán entregar en la Secretaría de Gobierno de las Audiencias Territoriales correspondientes la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos para tomar parte en las pruebas de aptitud. Si el día en que termine el plazo señalado fuese inhábil, quedará prorrogado hasta el siguiente hábil, y el solicitante que no efectúe el pago antes de las trece horas del mismo, quedará excluido definitivamente de las pruebas de referencia.

Madrid, 31 de agosto de 1945.—El Director general de Justicia, I. de Arcenegui.

Comisión General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica)

Transcripción relación de Tarjetas de Abastecimientos extraviadas.—(Continuación.)

Número	Número	Categoría en que están clasificados a efectos de reclamación de las tarjetas de abastecimiento	Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Delegaciones que administran los expedientes	Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Número y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de reclamación de las tarjetas de abastecimiento
			Serie	Número		Serie	Número		
P.	10.764	Antonio Suárez Vallejera	2*	Las Palmas	GC.	239.558	7	Fernando Morales García	1*
P.	15.411	Gerardo Villagrán Calvo	3*	Idem	GC.	239.559	7	Carmen Morales García	1*
P.	17.638	Francisco Payo Reñero	2*	Idem	GC.	239.267	7	Rosario Ruano López	3*
P.	18.490	Eufasio Polo Santos	3*	Idem	GC.	242.909	7	Isabel Farray León	3*
P.	18.822	Marcos Vallejo García	2*	Idem	GC.	242.914	7	José Farray Pacheco	3*
P.	18.823	Marciana González Aparicio	2*	Idem	GC.	243.141	7	Dolores Peña Sánchez	3*
P.	18.824	Jesús Vallejo González	2*	Idem	GC.	243.209	7	Carlos González Santana	3*
P.	18.825	Claudia Vallejo González	2*	Idem	GC.	243.671	7	Delores Luis Monzón	3*
P.	18.826	Emilia Martín Gutiérrez	3*	Idem	GC.	246.232	7	Francisco Cabrera Romero	1*
P.	20.729	Jeronimo Ortega Anad	2*	Idem	GC.	246.234	7	Francisca Cabrera Romero	1*
P.	22.063	Leontina Sánchez Riesgo	3*	Idem	GC.	246.235	7	Catalina Romero Quevedo	1*
P.	27.989	Avelina Merino Abas	3*	Idem	GC.	246.236	7	Juana Cubriera Romero	1*
P.	32.228	Marcos Calle Pérez	2*	Idem	GC.	246.745	7	Julia Santana Herrera	3*
P.	32.229	Casimira Rodríguez Sánchez	3*	Idem	GC.	246.746	7	Pino Santana Herrera	3*
P.	44.567	Pedro Fuentes Antolín	3*	Idem	GC.	246.747	7	Antonio Santana Herrera	3*
P.	49.897	Ambrosio Colmenero Sandiro	3*	Idem	GC.	246.748	7	Maria del Pino Herrera Santana	3*
P.	61.160	Eustaquio Márquez Merino	3*	Idem	GC.	246.749	7	Juan Santana Expósito	3*
P.	61.083	José Casgaya de Arcé	3*	Idem	GC.	246.807	7	Salvador Hernández Ravelo	3*
P.	62.034	José López Cosgaya	3*	Idem	GC.	246.879	7	Juan Hernández Martín	3*
P.	62.035	Felicidad López Cosgaya	3*	Idem	GC.	253.776	7	Juan Rodríguez Cabrera	3*
P.	63.207	Martiano Merino Hernando	3*	Idem	GC.	255.780	7	Francisco Rodríguez Cabrera	3*
P.	73.882	Primitiva Arranz Renedo	3*	Idem	GC.	258.727	7	Francisco Rodríguez Rodríguez	3*
P.	73.883	Antonio Arranz Gil	3*	Idem	GC.	265.994	7	Carmen Mendoza de Rosario	3*
P.	73.884	Teodora Arranz Gil	3*	Idem	GC.	280.783	7	Carmen Blach Surio	3*
P.	73.885	Marcelina Arranz Gil	3*	Idem	GC.	300.938	7	Emilia Saavedra Solera	3*
P.	73.887	Severiana Arranz Gil	3*	Idem	GC.	301.732	7	Manuel Báez de la Coba	3*
P.	82.988	Tedulio Gutiérrez Alonso	3*	Idem	GC.	301.733	7	Juan Báez Hernández	3*
P.	82.975	Máximo Royuela Prieto	3*	Idem	GC.	301.734	7	Dolores Hernández González	3*
P.	87.828	Honorato San Martín García	3*	Idem	GC.	302.197	7	Marta Marroño Gutiérrez	Infantil.
P.	102.318	Griegorio Barcenilla Pérez	3*	Idem	GC.	302.198	7	Dolores Gutiérrez Climent	2*
P.	106.506	Trabancos Cerrato	3*	Idem	GC.	302.199	7	Gregorio Marrero Pérez	2*
P.	135.374	Victoriana Mañero de Forras	3*	Idem	GC.	304.492	7	Cristobaliza Degrado Soto	3*
P.	135.376	Jesús Bahillo Mañero	3*	Idem	GC.	307.478	7	Angela Hernández Navarro	2*
P.	150.760	Julián Pastor Herrán	3*	Idem	GC.	309.174	7	Manuel Estupián Alemán	3*
P.	137.705	Justo Labrador Díez	3*	Idem	GC.	327.861	7	Miguel Almeida Sánchez	3*
P.	152.417	Isabel Pino Alonso	3*	Idem	GC.	332.002	7	Rafael Gómez Luis	3*
P.	159.265	Dolores Montenegro Quevedo	3*	Idem	GC.	333.892	7	José Ramos Díaz	3*
P.	170.756	Victoriana Mencía Prieto	3*	Idem	GC.	351.443	7	Pedro Cabrena Galván	3*
P.						354.512	7	Francisco Díaz Martín	3*
P.						354.639	7	Jose Baez Hernández	Infantil.
P.						38.306	7	Margaret Margaret Main	2*
P.						381.337	7	Ana Llewatt Bonner	2*

Provincia de Pontevedra

P.	185.716	Maria Asuncion Lagunilla Mil-
P.	201.335	gues
P.	201.336	Mariano Alonso Costoya
P.	201.337	Cipriano Iglesias Sevilla
P.	201.573	Predestina Llorente Gomez
P.	201.369	Honorio Millán González
P.	211.270	Miguel Millán Millán
P.	223.285	Gloria Rodriguez Fernández
P.	211.030	Nemesia Esquivel Díez
P.	211.084	Anselmo Santamaría Santama-
P.	210.234	ria
P.	210.315	Maria Merino Díez
P.	222.854	Mariano Martínez Crespo
P.	224.215	Licinia Garrido Viejo
P.	224.224	Anastasio Santiago Fernández
P.	230.870	Jesús Ortega Pereda
P.	230.870	Severiano Barcenilla de la Cruz
P.	144	Daniel Martín García
GC.	48.677	Celia Ramos Hernández
GC.	55.458	José Rosales Henriquez
GC.	55.947	Eusebio Marrero Hernández
GC.	6.447	Gloria Ortega Pérez
GC.	9.646	Juan Torres Hernández
GC.	10.487	Francesca Valido Verona
GC.	104.397	Maria Tejera Tejera
GC.	104.491	José Suárez Rodríguez
GC.	105.928	Flora Ramírez Ramírez
GC.	114.161	Hilaria Ramírez Ramírez
GC.	114.162	Maria A. Amo García
GC.	111.163	Francisco Suárez Alarcón
GC.	116.434	Rafael Suárez Alarcón
GC.	127.369	Juan García Bolaños
GC.	188.528	Rosalía Benítez Artílez
GC.	187.530	Mercedes Medina Sosa
GC.	191.317	Felisa Medina Sosa
GC.	219.069	Teresa Domínguez Domínguez
GC.	221.451	Juan Diepa Serrana
GC.	221.452	Francisca Baez Navarro
GC.	221.453	Angel Baez Navarro
GC.	221.454	Pedro Baez Navarro
GC.	224.457	Francisca Navarro Medina
GC.	224.462	Micaela Santana Diaz
GC.	224.458	Fino Santana Diaz
GC.	224.459	Asunción Santana Diaz
GC.	224.460	Santiago Diaz Pérez
GC.	224.461	Fino Diaz Pérez
GC.	224.462	Pino Pérez González
GC.	224.484	Joséfa de Pino Suárez
GC.	226.479	Vicente Araña Araña
GC.	236.947	Juan Ramos Cabrera
GC.	239.078	Rafael Robles Requena
GC.	239.557	Mercedes Morales García
P.	93.562	Bonifacio Moreira
P.	95.763	Matilde García Garrido
P.	95.764	Francisco Culuela Fraga
P.	108.890	Antonio Estévez Rocha
P.	109.001	Maria Estévez Rocha
P.	109.004	Luisa Estévez Rocha
P.	144.409	Manuela Lodeiro Jaime
P.	159.873	Gumersindo Torres Corbacho
P.	185.446	José María González González
P.	213.995	Rafael Trigo Meulle
P.	217.996	Agrupio Trigo Meulle
P.	222.657	Constante González Pazo
P.	229.654	José Arias Fernández
P.	229.655	Antonio Cairo Casal
P.	230.232	Antonio Fontanella González
P.	232.530	Manuel Rey Silva
P.	232.531	Concepción Gamallo Fariña
P.	235.532	Pilar Gamallo Fariña
P.	235.533	Manuel Gamallo Fariña
P.	232.534	Orestes Rey Gamallo
P.	232.535	Dolores Rey Gamallo
P.	232.916	Marina Pérez Fernández
P.	245.863	Vicente Alonso Dopazo
P.	252.029	José María Fervenza Iglesias
P.	253.067	Manuel Solís Santome
P.	254.167	Cándida Pérez Rodríguez
P.	254.961	Maruenda Pazos Soug
P.	254.962	Valentino Crespo Pérez
P.	267.092	Maria Martínez Martínez
P.	267.188	Rosinda de la Torre Graña
P.	283.050	Eligio Rodríguez Bugallí
P.	293.092	Peregrina Paxos Casalderrey
P.	314.373	Eugenio Couto González
P.	314.375	Teresa Couto Pereira
P.	314.652	Vicente Benito Rey Rodríguez
P.	314.652	Avelina García Brin
P.	316.162	Maria Ramos Cañiz
P.	318.057	Isidoro Ramírez Ramírez
P.	321.322	Ramona Mañú Ladeiro
P.	321.323	Mercedes Mañú Carril
P.	321.324	Cándido Fontán Argibay
P.	330.131	Vicente Rey
P.	336.132	Maria Rodríguez
P.	336.133	Maria Rey Rodríguez
P.	330.134	Encarnación Rey Rodríguez
P.	330.135	Jose Benito Rey Rodríguez
P.	330.136	Manuel Rey Rodríguez
P.	330.137	Rafael Rey Rodríguez
P.	330.138	Benjamín López Fernández
P.	333.422	Juan Rosales García
P.	333.423	Martínez Canosa Semia
P.	334.217	Maria Canosa Acuña
P.	334.218	José Canosa Acuña
P.	334.320	Martínez Canosa Acuña
P.	334.351	Dalia Canosa Acuña

Delegación en que están clasificados a efectos de ra- cionamiento de pan	Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Nombre y apellidos del titular	Número	Tarjetas de abastecimiento extraviadas	Delegacio- nes que tra- mitan los expedien- tes.	Categoría en que están clasificados a efectos de ra- cionamiento de pan	Nombre y apellidos del titular	Número
	Serie	Número							
Pontevedra	PO.	335.442	Eduardo Durán Núñez	1.*	Villagarcía	PO.	1.*	Luisa Calvete Trasmonte	3.*
Idem	PO.	335.448	Alberto Durán Gómez	1.*	Idem	PO.	1.*	Carmen Santos Rey	3.*
Idem	PO.	335.449	Teresa Núñez Fernández	1.*	Idem	PO.	1.*	Manuela Novoa Rodríguez	3.*
Idem	PO.	335.450	Alberto Durán Núñez	1.*	Idem	PO.	1.*	Maria Vega Vegas	3.*
Idem	PO.	335.451	Teresa Durán Núñez	1.*	Idem	PO.	1.*	Lidia Novoa Vegas	3.*
Idem	PO.	336.974	Olegario Díaz	3.*	Idem	PO.	1.*	Angel Iglesias Merito	3.*
Idem	PO.	337.536	Teresa Jusua Silva	3.*	Idem	PO.	1.*	Maria Desamparados Barrio Domínguez	3.*
Idem	PO.	339.108	José Rocamón Acuña	3.*	Idem	PO.	1.*	José Metello Bouza	3.*
Idem	PO.	342.668	Rodríguez Molledo	3.*	Idem	PO.	1.*	Manuel Martínez Briales	3.*
Idem	PO.	342.897	Marta Carmen Sánchez París	3.*	Idem	PO.	1.*	Dolores García de Lejarza	3.*
Idem	PO.	344.467	Jairme Gómez Reguera	3.*	Idem	PO.	1.*	Maria Dolores Martínez García	3.*
Idem	PO.	345.538	Edelmina Agrelo Diéguez	3.*	Idem	PO.	1.*	Daniel Martínez García de Icaraz	3.*
Idem	PO.	355.641	Carmen Puentes Viles	3.*	Idem	PO.	1.*	Francisco Lozano Martínez	3.*
Puente de Ares	PO.	377.569	Benjamín Quinteiro Martínez	3.*	Idem	PO.	1.*	Manuel Barcia Dóva	3.*
Idem	PO.	38.602	Salvius Dasilva López	3.*	Idem	PO.	1.*	Hernánlindo Castro Monás	3.*
Idem	PO.	414.914	Manuel Alvarez Rodríguez	3.*	Idem	PO.	1.*	Josefa Iglesias Fernández	3.*
Idem	PO.	427.880	Dolores Lameiro Alonso	3.*	Idem	PO.	1.*	Ramón Gallego Noguera	3.*
Tuy	PO.	484.123	Emilio Vilde Alonso	3.*	Idem	PO.	1.*	Teresa Castro Iglesias	3.*
Idem	PO.	484.478	Joaquín Domínguez González	3.*	Idem	PO.	1.*	Teresa Gallego Castro	3.*
Idem	PO.	845.314	Encarnación Pérez Andrés	3.*	Idem	PO.	1.*	Lourdes Mosquera Blanco	3.*
Idem	PO.	485.315	Dolores Fernández Pérez	3.*	Idem	PO.	1.*	Faustino Montesino Sánchez	3.*
Idem	PO.	485.316	Rosso Fernández Pérez	3.*	Idem	PO.	1.*	Ramona Castro Iglesias	3.*
Idem	PO.	489.317	José Casado Palacios	3.*	Idem	PO.	1.*	Maria Teresa Montesino Castro	3.*
Idem	PO.	489.318	Verónica Gastaide Alvarez	3.*	Idem	PO.	1.*	Josefa R. Montesino Castro	3.*
Idem	PO.	489.319	Amparo Casado Gestalde	3.*	Idem	PO.	1.*	Carmen Buceta Posse	3.*
Idem	PO.	489.320	Antonio Casado Gestalde	3.*	Idem	PO.	1.*	Carmen Lourenco Buceta	3.*
Idem	PO.	489.321	Manuela Casado Gestalde	3.*	Idem	PO.	1.*	Serafín Lourenco Buceta	3.*
Idem	PO.	489.322	Maria Casado Gestalde	3.*	Idem	PO.	1.*	Ana Lourenco Buceta	3.*
Idem	PO.	491.752	Camilo Fernández Gándara	3.*	Idem	PO.	1.*	Manuel Montero Quinteiro	3.*
Idem	PO.	491.984	Manuel Estévez González	3.*	Idem	PO.	1.*	Aurora Caldas Blanco	3.*
Idem	PO.	494.849	Dolores González Fernández	3.*	Idem	PO.	1.*	Esclavitud Lage Bea	3.*
Idem	PO.	494.977	Benigno Núñez Fernández	3.*	Idem	PO.	1.*	Francisca Martíñan Martíño	3.*
Idem	PO.	494.985	Higinio Gómez Ramírez	3.*	Idem	PO.	1.*	Francisco Besada Portas	3.*
Idem	PO.	495.371	Lauriana Morgado	3.*	Idem	PO.	1.*	Francisco Besada Valoira	3.*
Idem	PO.	495.397	Generosa Alonso Alonso	3.*	Idem	PO.	1.*	Josefa Migueles Martínez	3.*
Idem	PO.	496.065	Domingo Gándara Alonso	3.*	Idem	PO.	1.*	Enrique Padín Migueles	3.*
Idem	PO.	516.805	Vicente Fernández San Juan	3.*	Idem	PO.	1.*	Carmen Faro López	3.*
Vigo	PQ.	516.142	Eugenio Molina Pazo	3.*	Idem	PO.	1.*	Buenaventura Faro López	3.*
Idem	PO.	517.962	Lucía Iglesias Fernández	3.*	Idem	PO.	1.*	Maria Dominguez Diaz	3.*
Idem	PO.	518.755	Maria Varela Villar	3.*	Idem	PO.	1.*	Isabel Burelas Ferreira	3.*
Idem	PO.	520.291	Aladino Posada Gómez	3.*	Idem	PO.	1.*	Ramiro Tomé Barcalas	3.*
Idem	PO.	523.613	Juan Gutiérrez Abalo	3.*	Idem	PO.	1.*	Manuel Novoa Vega	3.*
Idem	PO.	523.518	Adriana de Quintana de Alvert	3.*	Idem	PO.	1.*	Constantino Cerejeira Martínez	3.*
Idem	PO.	532.110	Maria Gonzalez Alvarez	3.*	Idem	PO.	1.*	Jesús Arribas González	3.*
Idem	PO.	544.241	Antonio Vázquez Varela	3.*	Idem	PO.	1.*	Ramiro Tomé Fil	3.*
Idem	PO.	544.363	Lucio González Frutos	3.*	Victoriano Domínguez Fernández	PO.	1.*	Provincia de Salamanca	SA.
Idem	PO.	547.755	Aurea González Conde	3.*	Idem	PO.	1.*	Salamanca.	
Idem	PO.	556.344	Herminda Conde Batista	3.*	Idem	PO.	1.*		
Idem	PO.	566.399	Rafael Faraldo Diaz	3.*	Idem	PO.	1.*		
Idem	PO.	567.355	Mariano Casanova Villar	3.*			5.831		

PO.	867.781.	Celia Neira Morales	3. ^a	Teresa Hidalgo García	3. ^a
PO.	566.638	Venancio Landín	3. ^a	Gabriela Corredora Hidalgo	3. ^a
PO.	569.903	José González Pérez	3. ^a	Emilio Villoriz García	3. ^a
PO.	571.544	Maria Martínez Miguez	3. ^a	Juana Caños Rivas	3. ^a
PO.	572.297	Rogelio Rodríguez Rial	3. ^a	Baltasar González Santos	3. ^a
PO.	572.584	Asunción Alonso García	3. ^a	Florentina González Vicente	3. ^a
PO.	574.537	Carlos González García	3. ^a	Joaquín Gallego Salinero	3. ^a
PO.	577.710	Peregrina Santiago Miguez	3. ^a	Sébastián Rodríguez Hernández	3. ^a
PO.	576.050	Atilano Martínez Lemus	3. ^a	Miguel Ángel González Riera	3. ^a
PO.	578.932	Pilar Portas Carles	3. ^a	Carlos Martín Martín	3. ^a
PO.	578.933	Francisco Santos Portas	3. ^a	Jacoba Villanueva González	3. ^a
PO.	580.826	Salvador González Alvarez	3. ^a	Juan José Barregón Corriónero	3. ^a
PO.	581.803	Asunción Suárez	3. ^a	Marié del Carmen Barrocal	3. ^a
PO.	584.068	Isolina Fernández González	3. ^a	Benejó	3. ^a
PO.	587.678	Juana Díos Vázquez	3. ^a	Otilia Curro Bretón	3. ^a
PO.	587.679	Rosa Díos Vázquez	3. ^a	Cándida Martín Torrejo	3. ^a
PO.	587.680	Oglaita Díos Vázquez	3. ^a	Juan Sánchez Fernández del	3. ^a
PO.	587.681	José Piñeiro Maseda	3. ^a	Campo	3. ^a
PO.	597.077	Leónardo Crespo Sánchez	3. ^a	Pajar Jiménez Arostegui	3. ^a
PO.	597.177	Dolores Vázquez García	3. ^a	José González Sánchez	3. ^a
PO.	599.609	Eduardo Muñoz González	3. ^a	Javier Montes	2. ^a
PO.	599.610	Encarnación Porto Rodríguez	3. ^a	Juan Antonio Claver Montes	2. ^a
PO.	599.611	Emérita More Portio	3. ^a	Juan Sánchez del Barrio García	2. ^a
PO.	599.612	Encarnación Muñoz Portio	3. ^a	María Visilación Sánchez Gil	2. ^a
PO.	602.368	Carmen Coto Landín	3. ^a	Juan Clavero Montes	2. ^a
PO.	604.052	José Moreira Guédiz	3. ^a	Juan Antonio Claver Montes	2. ^a
PO.	605.617	Eduardo González Martínez	3. ^a	Juan Armiña del Barrio García	2. ^a
PO.	615.656	Ramón López Rodríguez	3. ^a	José González Sánchez Gil	2. ^a
PO.	620.378	Ramón Ruiz Outeiral	3. ^a	Remóna Bolao Esquivel	3. ^a
PO.	620.380	Ramón Ruiz González	3. ^a	Concepción Peralvo Bolao	3. ^a
PO.	621.381	Soledad Ruiz González	3. ^a	Juan José Benítez Alosne	3. ^a
PO.	627.695	Ceferino Couce Villar	3. ^a	Juan Gregorio Sánchez Jiménez	3. ^a
PO.	629.796	Manuel Alonso Fernández	3. ^a	José González González	3. ^a
PO.	632.697	Fernando Alonso Couce	3. ^a	Nieves Montero Alorso	3. ^a
PO.	638.944	Juana Alvarez García	3. ^a	Rosa Leandro Arcos Iglesias	3. ^a
PO.	641.820	Victoria Montes Troncoso	3. ^a	Leónides Hernández Medina	3. ^a
PO.	641.604	Manuel Domínguez Domínguez	3. ^a	Ángeles de San Blas Rivas	3. ^a
PO.	647.892	Benito Sierra Soto	3. ^a	Mariá Teresa García Flores	3. ^a
PO.	655.449	Joséfa García Lorenzo	3. ^a	Teresa Pérez San José	3. ^a
PO.	655.450	Mariuela García Lorenzo	3. ^a	Julian Agún Serrano	3. ^a
PO.	660.217	Andrés Iglesias Barrios	3. ^a	Nicolasa Rodríguez Pachón	3. ^a
PO.	660.218	Neomuena Chaves Ferro	3. ^a	Julian Rodríguez Pachón	3. ^a
PO.	666.220	Francisco Iglesias Chaves	3. ^a	José Delgado Hernández	3. ^a
PO.	662.824	Segundo Melón García	3. ^a	Juana Angeles Cornejo Cotobal	3. ^a
PO.	662.825	Maria Barral Fernández	3. ^a	Carmen Delgado Cornejo	3. ^a
PO.	662.827	Maria Melón Fernández	3. ^a	Florencio Delgado Cornejo	3. ^a
PO.	662.828	Carmen Melón Fernández	3. ^a	Juana Manuela Díaz Gado Cornejo	3. ^a
PO.	662.829	Segundo Melón Fernández	3. ^a	Juana Manuela Díaz Gado Cornejo	3. ^a
PO.	662.836	Antolín Teijeiro Rodríguez	3. ^a	Puerto de Béjar	3. ^a
PO.	662.926	Teresa Melón Barral	3. ^a	Idem	3. ^a
PO.	663.777	José Manuel Romero	3. ^a	Idem	3. ^a
PO.	664.601	Manuel Calvelo Trasmonte	3. ^a	Idem	3. ^a
PO.	664.602	Carmen Calvelo Trasmonte	3. ^a	Idem	3. ^a

(Continuará.)

Lo que se hace público, a los efectos que se determinan en el apartado h) del artículo 18, de la Circular núm. 494, de esta Comisaría General, sobre Normas para la implantación y uso de la Tarjeta de Abastecimiento, de 30 de octubre de 1944 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 307, del 2 de noviembre de 1944).

Madrid, 31 de julio de 1945.—El Comisario General, *Rafael Beltrán*.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Tribunal de oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado

Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en la oposición al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, con expresión del número que les ha correspondido de matrícula y de sorteo.

NUMERO Matrícula	SORTEO	NOMBRE	Grupo	NUMERO Matrícula	SORTEO	NOMBRE	Grupo
109	1	D. José Rafecas Portilla	F	100	61	D. Pascual Herrera Hernández.	C
122	2	D. Valentín Domínguez Rey ...	F	155	62	D. Sergio González Machado ...	F
234	3*	D. Joaquín Valcárcel Dancusa.	C	73	63	D. Federico Auernheimer Ried- del	F
186	4	D. José María Pina l'ina	F	71	64	D. José Manuel Loma González.	C
177	5	D. Julio García Moya	F	126	65	D. Ignacio Grande Martín ...	F
240	6	D. Ángel María Goñi Unzué ...	F	20	66	D. Luis Matallana Ventura ...	F
237	7	D. Rodrigo Maciñeira Lage ...	F	236	67	D. José María Arrieta Boye ...	C
119	8	D. Francisco Sobreiroca Téllez'..	F	199	68	D. José Espinosa Pérez	F
81	9	D. Antonio Munchaca Sanmi- guel	F	228	69	D. Rafael Varela Sánchez	F
64	10	D. Antonio Collado Casanova ..	E	68	70	D. Gregorio Gómez Sánchez ...	F
55	11	D. Ángel Velasco Serrano	E	60	71	D. Fernando Belmonte Sánchez	F
246	12	D. Manuel Ruiz Picazo	D	156	72	D. José Tamayo y Muñoz-Cobo	E
26	13	D. Adolfo Martínez de Ilardu- ya y Egúia	C	31	73	D. Santos Monreal Ostalé ...	F
190	14	D. Eduardo Martínez Dafauce.	F	241	74	D. Gregorio Villarias Palacio.	C
27	15	D. Eduardo Pérez Esteban	F	86	75	D. Ricardo Echeverría Yanci ...	F
132	16	D. Jesús Mayayo Bello	C	219	76	D. Manuel Núñez de la Pinta.	D
43	17	D. José María Trelles Moreno.	F	252	77	D. Miguel Mayora Larrea	C
176	18	D. Fernando Perea de la Rocha.	F	66	78	D. Vicente Villarrobledo Castell ..	F
232	19	D. Mañuel Iglesias Puga	B y C	33	79	D. Jerónimo Fernández Cejudo.	F
238	20	D. Francisco Esteban Guerrero.	F	87	80	D. Ángel Zaldo Bustos	C y D
207	21	D. Higinio González Pescador..	F	49	81	D. Rosa Montes Serrano	F
212	22	D. Anselmo Barona Fernández- Peilo	C	167	82	D. Alberto Comila Sirerol	F
198	23	D. Luis Flores Medieta	F	78	83	D. Mateo Martínez Borni	C
75	24	D. Antonio Martínez Jiménez de Cadava	F	174	84	D. Buenaventura Solana Gaspar	E
165	25	D. Eleíz González Menéndez ...	F	8	85	D. José Sánchez Salvador	F
223	26	D. Julio Caizada Atienza	C	253	86	D. Juan de la Cruz Soler Sokér.	F
230	27	D. Francisco Martínez Garnica.	E	171	87	D. Francisco Andréu Ferrer ...	F
170	28	D. Jesús Torres Puyuelo	F	245	89	D. Domingo Alonso Martín- Blas	F
210	29	D. Manuel Núñez Ferradal	F	243	90	D. Pablo Martínez Zarzo	C
163	30	D. Antonio Meneses Fernán- dez-Miranda	E	200	91	D. Jesús Pablo Perea Simón ...	C
72	31	D. Sebastián Quintero González.	C	173	92	D. María Cruz Bravo Asenjo ...	F
142	32	D. Luis Gutiérrez de Frutos ...	C	17	93	D. Francisco Guerra Delgado ..	C
21	33	D. José García Gutiérrez	C	134	94	D. Laureano Espinosa Sánchez.	B
125	34	D. Ezequiel García León	E	180	95	D. Fernando García Reparaz ..	F
133	35	D. Jesús y Aurelio Rodríguez Acosta	B y C	2	96	D. Francisco Medrano Ortiz ..	F
124	36	D. Fernando Merino Sierra ...	F	79	97	D. Fernando Dávila P. de León.	C
90	37	D. Antonio Válkerrama Juan ...	F	146	98	D. Manuel Salanier García	D
24	38	D. Manuel García-Puente Ida- mas	C	168	99	D. José Ramón Lecuén Trastorza.	F
140	39	D. Luis Gott Arrazuria	B	67	100	D. José Pardo Martínez	F
216	40	D. Dacio de Haro Martínez ...	F	209	101	D. José Fernando Ríos Solans.	F
6	41	D. Luis Fdez. de Velasco Mejía.	F	116	102	D. Alejandro Jesús Nocito Abad	C
95	42	D. Francisco Argüelles Ansore- na	F	166	103	D. José María Drake Alvear ..	F
74	43	D. Juan Bósgos Rodríguez-Ca- rreño	F	255	104	D. José Antonio Gasós Mur ...	F
157	44	D. Jerónimo Cuenca Cerdón ...	F	153	105	D. Adrián Gil Suárez-Castillejo.	F
83	45	D. Manuel M.ª Flandés Muñoz	F	80	106	D. Pedro Barrio San Miguel	C
85	46	D. Andrés Rodríguez Almazán.	F	256	107	Bronje	C
52	47	D. Antonio Almirall Andréu ...	F	211	108	D. Andrés Buisan Checa	F
218	48	D. Adolfo Motta de Felipe ...	F	158	109	D. Luis de Aguirre de Cántos.	F
215	49	D. Pedro Sandoval García	F	16	110	D. Luis Moulias Vilches	F
164	50	D. Ángel Granada Covo	F	172	111	D. Fernando del Castillo López.	F
179	51	D. Manuel Idoate del Río	C	249	112	D. Ildefonso Nemesio de Sus	C
7	52	D. Antonio Pérez Sama	F	159	113	Navasa	F
208	53	D. Antonio Villar Alía	F	69	114	D. Manuel María Esquivel, Me- diña	F
248	54	D. José Ignacio Villamor Pico.	F	229	115	D. Aurelio Rodríguez García ...	F
196	55	D. Antonio Candel Duque	F	258	116	D. Serafín de Francia Maicas.	A
62	56	D. Margarita Benítez Bringas.	F	70	117	D. Antonio Petit Suárez	B y C
98	57	D. Elena de Sorolla y Plana ...	F	131	118	D. Juan Verástegui Jabat	F
113	58	D. Francisco del Río Frutos ...	F	225	119	D. Luis Argüelles Ansorena ..	F
36	59	D. Pablo Gilart Cortés	C	94	120	D. Luis de Castro Luna	F
82	60	D. José María Montijo y de Cozar	C	205	121	D. Emilio Cores y Fernández	F
				128	122	de Bobadilla	F
				204	123	D. José Antonio Salcedo de la	B y C
						Tejera	

NÚMERO Matrícula Sorteo		NOMBRE	Grupo	NÚMERO Matrícula Sorteo		NOMBRE	Grupo
189	124	D. José Luis Santorum Castellanos	F	169	191	D. José Miguel Vidal Mora ...	F
130	225	D. Tomás Carmona Guerrero ...	D	37	192	D. Victoriano Eduardo Sobrino Illescas	F
182	126	D. José María de Eguileor y Eguraun	F	227	193	D. José Antonio Gómez Arnau.	F
162	127	D. Luis Antonio Michelena Imaz	C	144	194	D. José Conangla Marín	D
96	128	D. Juan Guerrero Albandoz ...	E	39	195	D. Luis Ripa Gastón	F
224	129	D. Alejandro Barrero Antón ...	F	123	196	D. Manuel Angosto Cascajosa.	F
9	130	D. José Antonio de la Matcorra Revilla	F	12	197	D.ª María del Carmen Juárez Carrasco	F
29	131	D. Hibernal Gregori Bañuls ...	D	213	198	D. José Luis Fernández Luque.	F
44	132	D. Lucio Llubero Otero	F	42	199	D. Angel Manuel Serrano Díaz.	F
192	133	D. Luis Carcedano Alvarez de Toledo	C	203	200	D. Arturo Mayfield Ibarrondo.	F
61	134	D. Jesús Anadón Trullenque ..	F	112	201	D. Isidro García Villegas	F
104	135	D. Miguel Azuara del Molino.	F	18	202	D. Juan García Ruiz	F
257	136	D. Carlos Ervii Ollo	F	193	203	D. Ricardo Estévez Senra	F
147	137	D. Alfonso Díaz Calvo	F	197	204	D. Enrique López Heredero ...	C
47	138	D. Cándido Casanueva Gil	F	118	205	D. Juan López Gómez	F
13	139	D. José M. Vaquero Gutiérrez.	F	59	206	D. Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna	F
41	140	D. Juan Moreno Nebot	F	56	207	D. Jaime Lloret Lloret	F
63	141	D. Leóncio Beloqui Gutiérrez.	F	10	208	D. Eduardo Alonso Martínez..	F
143	142	D. Rafael Corbi Gómez	E	183	209	D. Fernando Castillo Salcedo..	F
88	143	D. Fernando Calderón Montero.	F	45	210	D. José Molina Martínez	F
181	144	D. Francisco Elorriaga Barrutia	F	93	211	D. Antoniò Torres Planas	F
30	145	D. Luis Parera Cusi	F	233	212	D. Lorenzo Lechuga Vegara...	F
40	146	D. Agustín de Castro Gutiérrez.	F	89	213	D. Manuel Victor Fernández Pacheco	F
1	147	D. Ricardo Español Iglesias ...	B y C	150	214	D. Melquiades Valdés Martínez	F
15	148	D. Ignacio Blasco Pastor	C	77	215	D. Rafael Fernández Pina	F
220	149	D. Ramón Fresno Urizas	F	32	216	D. Antonio Blanco García	F
139	150	D. Elías Antoñanzas Visús	B	4	217	D. José Ladrón de Guevara Martinez	F
107	151	D. Gaspar Martínez Montero ...	F	138	218	D. Carlos Cañada Parias	B y C
76	152	D. Manuel Montalbán Martínez	F	239	219	D. Enrique Abati Pérez	F
154	153	D. Francisco Sánchez Martos ...	F	247	220	D. Luis Malagón Barceló	C
102	154	D. Francisco Tortosa Martínez.	F	58	221	D. Felipe Poy Díaz	F
105	155	D. José Luis Azuara del Molino.	F	3	222	D. Heliodoro Martínez Montero	F
259	156	D. Beltrán Araceli Gómez Alba.	F	191	223	D. Angel González González	A
250	157	D. Eduardo Pérez López	B	145	224	D. Gonzalo García Pradillo	F
152	158	D. José Antonio Romero Sobrino	F	148	225	D. Darío Loraque Pérez	F
28	159	D. Luis Arroyo Bernabé	F	53	226	D. Fausto Ruiz Ramírez	F
34	160	D. Ricardo Cuellar Redondo	F	11	227	D. Carlos Ovilo Llopis	F
262	161	D. Camilo Miró Santonja	F	51	228	D.ª Amalia Ramón Luque	F
106	162	D. Aurelio Coiduras Fernández.	F	261	229	D. Anonio Fernández Velasco..	F
23	163	D. Adolfo González Alfaro	C	54	230	D.ª María de la Concepción Montoya Gómez	F
178	164	D. José M. Palencia Rodríguez.	E	192	231	D. Francisco José Angulo y Alvaro	F
22	165	D. Luis Gaspar Brunet	F	217	232	D. Ramón Rafael Salvat	F
103	166	D. Manuel Pérez Díaz	F	111	233	D. José Antonio Lávin Puente.	F
187	167	D. Juan Gil de Larrazábal	F	84	234	D. Manuel Miranda Junco	C
19	168	D. Pedro Noguer Massot	F	226	235	D. Eduardo Solana Giménez	F
38	169	D. Pedro Mestre Raventós	F	149	236	D. Antonio Fraile Capabro	E
50	170	D. Delfin Gil Luque	F	231	237	D. Juan Sanz Pérez	F
135	171	D. Francisco Peña Jordán	F	206	238	D. Pedro Félix Franch Mata..	F
5	172	D. Saúl Ontalba García Tenorio	F	127	239	D. Juan Herranz Collia	F
136	173	D. José Moreno Franco	F	214	240	D. Angel Cuadrós Revilla	F
91	174	D. Daniel Fernández Pina	F	48	241	D. Fernando Sanchiz Granero	E
25	175	D. José Miguel Mateu	F	141	242	D. Angel López Sidro	D
260	176	D. José Luis Ledesma García	F	57	243	D. Leopoldo Pombo Sánchez	F
254	177	D. José Labrador Poblet	C	114	244	D. Alfredo González García	F
232	178	D. Mario Aristoy Peris	D y E	99	245	D. Miguel Olivias Soto	E
120	179	D. Gabriel García Crespo	F	101	246	D. José Barrilero Carraconi	F
160	180	D. Fernando José Navarro Valle	F	161	247	D. Jesús Gil Cacho	F
175	181	D. Jesús Ernesto Murillo Llorente	F	137	248	D. José María Gómez Fernández de Bobadilla	E
65	182	D. Adolfo Prada Manso	F	201	249	D. Juan del Arroyo y Pardo	D y E
151	183	D.ª María Josefa Castellano y Gastón	F	195	250	D. Domingo Suárez Valido	B y C
92	184	D. Eduardo Nofuentes López	F	184	251	D. Fernando Tapia-Ruano Rodríguez	F
235	185	D. Porfirio Perera Aladro	A	202	252	D. Valentín Fernández Pinedo Pradas	F
110	186	D. Jesús Lavín Puente	C	97	253	D. Luis San Valentín Blanco	F
108	187	D. Juan Ferrer Herrera	F	14	254	D. José María Blasco Pastor	C
117	188	D. Antonio Caruncho González del Valle	F	221	255	D. Fidel Pérez Cuadrado	F
35	189	D. Jesús García Samartín	F				
185	190	D. Bernardino Iniesta Barcenas	F				

NUMERO Matrícula Sorteo	NOMBRE	Grupo	NUMERO Matrícula Sorteo	NOMBRE	Grupo
222 256	D. Ricardo de Arellano y Gánero-Cívico	C y E	115 261	D. Antonio Rodríguez Molino.	C
46 257	D. Angel Navarro Serret	D	194 262	D. Rafael Faura Méndez	F
188 258	D. Julio Gallego García	F	263 263	D. Antonio Aguirre Rodríguez	F
251 259	D. Teodosio Goñi Lecea	B, C y D		Madrid, 28 de agosto de 1945.—El Secretario, Domingo Mozo.—V.º B.º, el Presidente, Antonio García Romero,	
129 260	D. Emilio Márquez Sánchez ...	F			

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Imponiendo al Portero de los Ministerios Civiles, Severiano Ullán Barruecos la sanción de traslado de residencia en virtud de expediente gubernativo.

En el expediente gubernativo instruido a Severiano Ullán Barruecos, Portero de los Ministerios Civiles, adscrito al Consejo Nacional de Educación, el Excmo. Sr. Ministro, aceptando la propuesta formulada por el señor Juez Instructor, ha resuelto imponer al referido Portero la sanción de traslado de residencia prevista en el artículo 6º del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1945.—El Subsecretario, J. Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

Concediendo la excedencia voluntaria a los porteros Manuel Gago Dinis y Eladio Robles Álvarez.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por Manuel Gago Dinis, Portero de este Ministerio, con destino en el Instituto Nacional «Rosalía de Castro», de Santiago,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo que previene el artículo 12 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 22 de julio de 1930; en relación con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al referido subalterno la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1945.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por Eladio Robles Álvarez, Portero de este Ministerio, con destino en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Oviedo,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo que previene el artículo 12 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 22 de julio de 1930, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al referido subalterno la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de agosto de 1945.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca la cátedra de «Historia del Arte» que ha de proyeverse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha:

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la vacante y Auxiliares numerarios que tengan reconocido este derecho.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece la Ley de 29 de julio de 1943 y el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquella, teniéndose en cuenta además los servicios que hubieren prestado o presten al nuevo Estado.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veintiún días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático, o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más que este aviso.

Madrid, 24 de agosto de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de «Historia Política Contemporánea Universal y de España», de la Universidad de Madrid.

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931, Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará las oposiciones anunciadas por Orden de 26 de marzo de 1945 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de abril) para la provisión de la cátedra de «Historia Política Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Ciencias Políticas), ha sufrido la modificación a que alude la Orden de 14 de los corrientes (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 24).

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes?

D. José Luis Santaló Rodríguez de Viaguri.

D. Antonio Ruméu de Armas.

D. Luis de Sosa Pérez; y

D. Vicente Genovés Amorós.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de estas oposiciones al Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar.

Madrid, 25 de agosto de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.